

MINUTA

POLÍTICA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y POLÍTICA DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Educación se encuentran liderando la articulación y consolidación de los ámbitos de educación y cultura. Para ello, en mayo de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre ambos ministerios (REX N° 30, 04.07.2022), con el objetivo de trabajar conjuntamente en el diseño e implementación de cinco políticas:

1. Política de Educación Artística
2. Política de Educación Patrimonial
3. Política de Educación en Memoria y Derechos Humanos
4. Política Intercultural para el Plurilingüismo
5. Política de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

Para el 2023 se determinó avanzar en el diseño de las Políticas de Educación Artística y Educación Patrimonial, las cuales serán elaboradas e implementadas por Departamento de Educación Artística de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y el Departamento de Estudios y Educación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, respectivamente, en conjunto con el Ministerio de Educación.

Ambas políticas se conciben, además, como políticas sectoriales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y se enmarcan en el proceso y cronograma general que se está implementando durante el 2023 a nivel ministerial para el diseño y actualización de la estrategia quinquenal nacional, estrategias quinquenales regionales y políticas sectoriales ya existentes.

Para el seguimiento del convenio, se conformó una mesa de trabajo con equipos de ambos ministerios, los cuales están trabajando en la elaboración de un marco conceptual común entre educación y cultura que enmarque el trabajo en torno a las cinco políticas.

II. PROPÓSITOS DE LAS POLÍTICAS

Política de Educación Artística:

Chile necesita una Política Nacional de Educación Artística que garantice el derecho a la educación artística de todas las personas a lo largo de la vida, promoviendo el acceso a experiencias formativas de calidad en la educación formal y no formal.

Esta Política permitirá orientar y articular las acciones de los diferentes actores que conforman el ecosistema de la educación artística, integrando a niñas, niños y jóvenes, docentes y artistas en su

proceso. Su puesta en marcha, busca combatir la desigualdad en el acceso a la formación artística; crear canales institucionales permanentes y específicos de trabajo intersectorial entre cultura y educación, contribuyendo a una mayor coherencia y coordinación; revisar el lugar de la educación artística en el currículo, transversalizando sus aprendizajes hacia otras disciplinas y cuidando su pertinencia territorial; fortalecer la trayectoria formativa artística de los y las docentes, y la formación pedagógica de los y las artistas, mejorando con ello los procesos de enseñanza en y a través de las artes, en los establecimientos educacionales y espacios culturales; así como rediseñar los mecanismos de evaluación y medición de los aprendizajes artísticos, acercándolos a métodos y finalidades que correspondan a paradigmas contemporáneos.

Política de Educación Patrimonial:

La Política de Educación Patrimonial establecerá los principios y estrategias que orienten el accionar educativo en patrimonio, comprometiendo a la institucionalidad con los instrumentos y recursos necesarios para el cumplimiento de las metas que se proponga, y coordinando a la multiplicidad de actores, sectores o niveles de gobierno relacionados con la toma de decisiones en esta materia.

La PEP permitirá establecer una hoja de ruta que incluya a todos los actores involucrados en el ámbito de la educación patrimonial, entregando lineamientos estratégicos y estructuras funcionales que permitan articular este sector y favorecer su adecuado desarrollo. La PEP permitirá configurar y articular el ámbito de la educación patrimonial, dando valor y visibilidad a este importante sector por parte de las autoridades, instituciones, agentes y comunidades.

III. ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS

Ambas políticas se estructurarán en **ámbitos**. Cada uno de estos ámbitos definirá un objetivo y **dimensiones**, para las cuales se identificarán **medidas** y sus **responsables**.



COORDINACIÓN Políticas Cultura-Mineduc

Se está trabajando coordinadamente entre el Departamento de Educación Artística y el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial del Mincap y la Unidad de Inclusión y Participación del Mineduc, buscando que el diseño de ambas políticas se desarrolle de manera articulada. En particular, entre mayo y julio de 2023 se realizarán los procesos participativos de ambas políticas de manera paralela, considerando la existencia de actores incumbentes comunes. Además, Mineduc implementará un proceso participativo en todos los niveles de la comunidad educativa durante mayo y junio, el cual permitirá recoger las voces de niños, niñas y adolescentes, docentes, profesionales de la educación, entre otros. Este proceso servirá de insumo para ambas políticas.

Considerando lo anterior, comunicarán de manera conjunta el inicio del proceso participativo de ambas políticas y se realizará un hito con las autoridades de ambos ministerios. La fecha y modalidad está por definirse. Preliminarmente se proyecta a comienzos de mayo.

El hito de inicio del proceso participativo de ambas políticas estará acompañado del lanzamiento de un mini sitio en la web del Mincap, el cual estará disponible durante todo el proceso de diseño de las políticas. El objetivo del sitio web es:

- Informar sobre el proceso de diseño e instancias participativas de ambas políticas.
- Disponer de insumos para una participación informada.
- Generar un espacio de participación a través de una consulta virtual que aportará insumos para ambas políticas.
- Informar y vincular con el proceso participativo que Mineduc implementará en la comunidad educativa.

PLANIFICACIÓN DE LOS PROCESOS VERSUS LO REALIZADO AL 19 DE OCTUBRE 2023

La elaboración de las políticas considera varias acciones que se estructuran en 4 grandes procesos

FASE	PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN
1. PROCESO DE PREPARACIÓN: Enero-abril	1.1 Licitación de servicio de diseño, ejecución y sistematización del proceso participativo para amas políticas. 1.2 Diseño del proceso de consulta a las comunidades educativas (Mineduc) 1.3. Diseño de página web de difusión de procesos participativos de las políticas, brindar información de los procesos y espacio de consulta virtual (Mincap) 1.4. Ciclo de reuniones con actores estratégicos (internos y externos) de cada política, para socialización del proceso. (Mincap-Mineduc)	1.1 Cada Subsecretaría licitó este servicio de manera independiente. El Depto. de Educación Artística está trabajando con Asides Ltda. y el Depto. de Estudios y Educación Patrimonial con Estudios y Consultoría Focus Ltda. 1.2 MINEDUC inició un trabajo de diseño, pero el borrador no fue socializado con la comisión interministerial. 1.3 MINCAP diseñó la web https://educacionycultura.cultura.gob.cl/ en la que además de informar sobre el proceso se alojó la consulta virtual. Este sitio se creó en la segunda semana de mayo. 1.4 Desde MINCAP se sostuvieron las siguientes reuniones: - reuniones con SEREMIS Para presentar el proceso de las políticas. - Reunión con organizaciones colaboradoras que reciben transferencia corriente - Reunión con los demás departamentos programáticos del Ministerio - reunión con equipos regionales Desde MINEDUC se organizó una reunión con universidades.
2. PROCESO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN: Abril-mayo	2.1 Diseño de estrategia comunicacional (Mincap-Mineduc) 2.2 Lanzamiento de la página web y encuesta virtual (Mincap-Mineduc) 2.3 Comunicación de inicio de los procesos de participación:	2.1. De manera conjunta (MINCAP-MINEDUC), se desarrolló un relato para las 5 políticas (disponible en la web de la política). Desde MINCAP se diseñó la línea gráfica y una campaña comunicacional para redes. 2.2. La página web de la política se lanzó la semana del 8 de mayo.

	✓ Política Ed Artística en el marco de la SEA ✓ Política Ed Patrimonial en el marco Día del Patrimonio	2.3. En el contexto de la SEA (Mayo 2023) se iniciaron los procesos de participación para ambas políticas. Desde MINCAP y MINEDUC se desarrollaron publicaciones en la web, envíos de oficios a SEREMIS (educación y cultura). Por parte de MINCAP se realizaron reuniones con SEREMIS de cultura, con jefaturas y equipos otros departamentos (Ciudadanía y Fomento) y con los equipos regionales, además envíos de correos masivos.
3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN: Mayo-octubre	3.1 Consulta a las Comunidades Educativas (Mineduc)	3.1 En un inicio el proceso se proyectó para el mes de junio, luego para agosto y finalmente para septiembre. En reunión sostenida en septiembre, MINEDUC informa que no podrá cumplir con este compromiso, por - Una sobrecarga de las comunidades educativas debido al congreso pedagógico entre otras actividades. - La imposibilidad de firmar un convenio con la Universidad de Chile para el análisis de la información emanada del proceso participativo (el compromiso de MINEDUC era entregar a ambas consultoras la información emanada de las consultas a las comunidades educativas, sistematizadas por los ámbitos de cada política) En este contexto es necesario diseñar una metodología para que exista representación de estudiantes, equipos directivos y docentes en el proceso de la política. Para que las voces de estos actores sean incorporadas en el plan de análisis es fundamental que los procesos de participación se lleven a cabo las primeras semanas de noviembre. Desde Cultura se sugiere realizar encuentros virtuales con: - centros de estudiantes de escuelas artísticas - docentes de las áreas artísticas (música, visuales y escénicas) - docentes de otras asignaturas que participen activamente de la SEA

	3.2 Consulta virtual vía web: mayo-junio (Mincap) 3.3 Mesas de trabajo regional y nacional (Consultoras/Mincap – Mineduc): Política Educación Artística a. Conformación de las mesas regionales con participación diferenciada en diferentes ámbitos (agrupaciones, instituciones, servicios) b. Jornada presencial en cada región para la presentación del proceso, los diagnósticos por ámbito/dimensión e inicio de las propuestas de medidas por ámbito/dimensión c. Desarrollo de las mesas virtuales de trabajo regional (continuidad del trabajo en 2 mesas de trabajo para la elaboración de las propuestas de medidas regionales) d. Desarrollo de mesas nacionales (virtual) por ámbito, con delegados de todas las regiones Política Educación Patrimonial	- equipos directivos de escuelas artísticas o con énfasis artístico. Mincap podría asumir la moderación y el análisis de la información de este proceso acotado, siempre y cuando MINEDUC realice la convocatoria y las confirmaciones de participación a los encuentros. Hasta la fecha no tenemos claridades de fechas de estos encuentros por parte del Mineduc. 3.2 La consulta virtual fue diseñada por MINCAP y estuvo abierta por dos meses, para que las personas naturales, interesadas en aportar con medidas para ambas políticas pudieran hacerlo. En total se recibieron 2321 propuestas de medidas para ambas políticas. 3.3 Mesas de trabajo regional y nacional (Consultoras/Mincap – Mineduc): Política Educación Artística Debido a la movilización de funcionarias/os de la subsecretaría de las culturas y las artes, las mesas se iniciaron de manera tardía (junio) y se invirtió la modalidad, partiendo con mesas virtuales y profundizando en mesas de trabajo presenciales por región. b. y c. A la fecha se han realizado todas las mesas de las 16 regiones, tanto virtuales como presenciales. En las primeras se contó con una participación de 384 personas, en cambio en las presenciales se llegó a 488 participantes. d. Los encuentros nacionales virtuales por ámbito se desarrollaron las dos primeras semanas de octubre, con representantes de todas las regiones (111 personas). Política Educación Patrimonial a. Proceso ejecutado
--	--	---

	a. Desarrollo de las mesas regionales (virtual) para discutir ámbitos de acción y objetivos de cada ámbito. b. Desarrollo de mesas nacionales (virtual) por ámbitos de la política para discutir dimensiones, medidas de cada dimensión y actores clave responsables por cada ámbito. c. Encuentros macrozonales: entrega de resultados preliminares del proceso participativo.	b. Proceso ejecutado c. Se realizarán durante la semana del 06/11 y 13/11.
4. PROCESO DE REDACCIÓN Y VALIDACIÓN: Noviembre-Marzo	4.1 Informes de sistematización de los procesos de participación regional y nacional de ambas políticas (consultoras) 4.2 Informe de sistematización del proceso participativo en comunidades educativas (Mineduc) 4.3 Informe de sistematización de las propuestas de medidas recogidas a través de la encuesta virtual (consultoras)	4.1 En este momento las consultoras están trabajando en la sistematización de los procesos de participación. El proceso de redacción y validación se llevará a cabo entre los meses de noviembre y diciembre, una vez que hayan finalizado las mesas con las comunidades educativas, de modo que el borrador la política incorpore la totalidad del ecosistema de la Educación Artística. 4.2 El Mineduc nos ha solicitado los formatos de sistematización de ambas políticas, para entregar en el mes de noviembre el resultado de las mesas virtuales propuestas. Además se ha comprometido a entregar, en el mismo formato, la información que, sobre esta materia, surja del Congreso Pedagógico & Curricular en curso. Se espera la información de las comunidades educativas para la segunda quincena de noviembre. 4.3 Se integra al informe de las consultoras de Mincap (4.1)

	4.4 Entrega de insumos para el documento de borrador de la Política de Educación Artística y de la Política de Educación Patrimonial, recogiendo los tres procesos de participación, además de: ✓ las propuestas en materia de educación de las estrategias quinquenales de cultura. (Consultora) ✓ Propuestas en materia de educación artística que surgieron en el proceso de la Política de Educación Patrimonial y viceversa. 4.5. Mesa Técnica Interministerial: Conformación de un equipo de trabajo con la incorporación de expertos/as en el ámbito, para la redacción de los documentos borradores de las propuestas de política (Mincap – Mineduc) 4.6. Mesa Política Interministerial: Reunión(es) de trabajo con autoridades políticas (Subsecretarios/as, Directores/as de Servicios, jefes/as de División) de los servicios. ✓ Presentación a ministros para la validación del Documento Política de Educación Artística y Política de Educación Patrimonial ✓ Desarrollo de los Planes de Trabajo (Mincap – Mineduc)	4.4 Se espera coordinación entre consultoras en el mes de noviembre (los contratos de ambas consultoras no permiten ampliación de plazos) 4.5 Se estaría proyectando entre los meses de enero y marzo de 2024. Se espera la participación desde el Mincap (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) y desde el Mineduc (Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Subsecretaría de Educación Superior). Se deben evaluar otros servicios públicos y agentes invitados, como por ejemplo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento; Dirección de Educación Pública, Consejo de Rectores, etc. 4.6. se debe proyectar entre los meses de marzo y mayo, para asegurar la presentación de ambas políticas en el mes de mayo de 2024
--	--	--

	✓ Presentación pública de las políticas y Plan de Trabajo (2024).	
--	---	--

PRD/ DSA